

S A D A N	Col. ... (Andalucía) Nuestra Señora de Loreto
	6 MAR 2017
N	2413 SEVILLA

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2017/2018 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2017/2018, se informa lo siguiente:

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 2411 y 2412 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en el tablón de anuncios y página web de este centro, en horario de 9 a 12 y de 16,30 a 17,30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.
- Orden 24 de febrero de 2017, por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41009524

Fecha generación: 06/03/2017 12:44:00

Código Seguro de Verificación: J4HhSrBNY36Y5ILM4s9NNzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	GENEBAT SALCEDO, MARIA ROCIO		FECHA Y HORA	06/03/2017 12:53:50
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	J4HhSrBNY36Y5ILM4s9NNzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
 J4HhSrBNY36Y5ILM4s9NNzJLYdAU3n8j				

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	50	0	0
Cinco Años	50	50	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	52	0	0
2º de Educ. Prima.	50	51	0	0
3º de Educ. Prima.	50	49	0	1
4º de Educ. Prima.	50	55	0	0
5º de Educ. Prima.	50	50	0	0
6º de Educ. Prima.	50	55	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria


Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	55	0	5
2º de E.S.O.	60	60	0	0
3º de E.S.O.	60	58	0	2
4º de E.S.O.	60	53	0	7

En Sevilla, a 6 de marzo de 2017

La Titular.

Fdo.: Genebat Salcedo, María del Rocío.



Código Seguro de Verificación: J4HhSrBNY36Y5ILM4s9NNzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	GENEBAT SALCEDO, MARIA ROCIO		FECHA Y HORA	06/03/2017 12:53:50
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	J4HhSrBNY36Y5ILM4s9NNzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
 J4HhSrBNY36Y5ILM4s9NNzJLYdAU3n8j				